

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia.	
año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos los cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de '05 pesetas y otro de las cascas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original en los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION QUINTA

Núm. 340

#### Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Bernardino Ruiz Ruiz, por "Ramara", la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Mariano Baselga, núm. 16, con destino a su industria de abonos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1950.— El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Manuel Royo Omella la instalación y fun-

cionamiento de cinco motores en la Avenida de Navarra, núm. 15, con destino a su industria de fábrica de galletas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1950.— El Alcalde, José María García Belenguer.

\*\*\*

Núm. 340

Habiendo solicitado D. Francisco Carrilero García la instalación y funcionamiento de un motor en el Paseo de la Mina, núm. 7, con destino a su industria de taller de cestería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación,

conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1949.— El Alcalde José María García Belenguer.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Vicente Poves Mas, la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de La Princesa núm. 5, con destino a su industria de carpintería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1950.—  
El Alcalde, José María García Belenguer.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Salvador Sanz Monserrat la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de La Paz, núm. 14, con destino a su industria de fábrica de mosaicos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1950.—  
El Alcalde, José María García Belenguer.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Manuel Martín Cereceda la instalación y funcionamiento de un motor en el camino del Vado, núm. 211, con destino a su industria de abonos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1950.—  
El Alcalde, José María García Belenguer.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Marcelino Blasco Ramo la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Arias, núm. 71, con destino a su industria de reparación de maquinaria, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al

en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de enero de 1950.—  
El Alcalde, José María García Belenguer.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Lorenzo Aparicio Alpuente la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Convertidos, núm. 4, con destino a su industria de carpintería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1950.—  
El Alcalde, José María García Belenguer.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Fernando Garros García la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Predicadores, núm. 59, con destino a su industria de fábrica de mosaicos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1950.—  
El Alcalde, José María García Belenguer.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Florencio Feges Bernal la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Agustín, número 10, con destino a su industria de carpintería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación,

conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1950.—  
El Alcalde, José María García Belenguer.

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 3478

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno durante el segundo trimestre del año 1949.

(Conclusión: Véase B.O. núm. 14)

—Que el Excmo. Ayuntamiento haga suya la propaganda y anuncio de la consagración del nuevo Obispo de la Diócesis india de Abmedabán, que el próximo mes de octubre ha de tener lugar en la Basílica del Pilar.

—Llevar a cabo las obras de reparación y consolidación precisas en el Grupo escolar "Menéndez y Pelayo", por un importe de 15.000 pesetas.

—Proceder a corregir pequeñas deficiencias en la salida de humos de la casa que ocupa en el grupo escolar de párvulos San Agustín la maestra doña Margarita D. Lozano, por un importe de 175 pesetas.

—Conceder, por una sola vez, un donativo de 10.000 pesetas para la reanudación de los estudios de "dibujo al natural" en la Escuela de Artes y Oficios.

—Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal en el pasado mes de agosto.

—Conceder matrícula gratuita en el Conservatorio de Música a los señores que se indican en el dictamen.

—Desestimar la petición formulada por Tomás Simón Marte de que se acuerde su reingreso en el Cuerpo de la Guardia Municipal, quedando sin efecto la jubilación forzosa que por imposibilidad física notoria le fué concedida, por estimar que no ha cesado la causa que motivó aquella resolución.

—Denegar las instancias presentadas por los mozos de limpieza del Matadero, chóferes, mecánicos y motoristas de la Guardia Municipal, en demanda de determinadas mejoras económicas.

—Ceder en propiedad los nichos del Cementerio Católico de Torrero que se indican, a los siguientes señores: D. Cefarino Lambea; doña Pilar Castelar; D. Octavio Masó; doña Francisca Paciencia, y D. Francisco y doña Carmen Joven Paciencia.

—Conceder a perpetuidad a don Antonio Aliaga Gil el terreno señalado con el número 10 del cuadro 5 del Cementerio Católico de Torrero para construir en él una sepultura, debiendo satisfacer pesetas 2.250.

—Autorizar a D. José Máñez Conte para trasladar los restos de su padre, D. Mateo Máñez Espia desde la sepultura de alquiler que hoy ocupan a una enclavada en el cuadro de funcionarios municipales.

—Conceder permiso a D.ª María Ibáñez Pombo, concesionaria del cajón núm. 122 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, para destinarlo a la venta de frutas y hortalizas en vez de a la de aves y caza.

—Hacer efectiva a D.ª Mariana Sancho García, propietaria del piso 2.º de la casa núm. 19 de la plaza del Pilar, la diferencia existente entre el precio fijado en el año 1937 y la nueva valoración realizada.

—Desestimar la petición de don Félix Ferrer Rivas de que se le otorguen a canon los terrenos que figuran de secano en el monte de Garrapinillos.

—Acceder a la solicitud de don Juan Lacruz Martínez de que se le autorice para adquirir en traspaso la concesión de cueva y corral en el barrio de Juslibo que disfrutaba D. Nicolás Gracia Serrano.

—Desestimar la petición de don Manuel Frontiñán Fernández de que se le ceda a canon un trozo de terreno que figura a nombre de Félix Gascón Nogués, sito en Vedado de Villamayor.

—Autorizar a D. Vicente Murillo Murillo para colocar cinco columnas en las proximidades de la balsa denominada del Pilar, sito en el Realengo de Villamayor.

—Desestimar la petición de don Francisco Escartín Pardo, concesionario del kiosco denominado "Oro del Rihn", sito frente al Banco Hispano Americano, de que le sea concedida una prórroga en su permanencia en el citado kiosco hasta la reforma del Paseo de la Independencia.

—Autorizar a D.ª Melitina Marcos Palomar para transferir sus derechos de propiedad sobre el nicho núm. 55, 2.ª fila de la manzana ampliación del Cementerio Católico de Torrero, a favor de don Gabriel Faci Iribarren.

—Desestimar la petición de don Martín Almerge Pastor de que se le indemnice en un 50 por 100 del remate del aprovechamiento de pastos de los montes Bealengo y Vedado de Villamayor.

—Autorizar a D.ª Juana Usón Royo, concesionaria del kiosco número 44 del que es propietaria, sito en la plaza de Santangel, dedicado a la venta de tabacos, para cesar en la concesión en 1.º de septiembre.

—Conceder permiso a D. María Ramos García para traspasar sus derechos de propiedad sobre la casa número 23 de la manzana 80 de la Ciudad Jardín, a favor de D. Juan Massagué Piqué.

—Autorizar a D. Gregorio Esteban Barado, para traspasar sus derechos de propiedad sobre la casa número 20, manzana 86 del Barrio del Terminillo, a favor de su hija Desamparados Esteban Sánchez.

—Satisfacer a D.ª Anunciación Bellido Urchaga la cantidad de 24.400 pesetas en que definitivamente ha sido valorada la expropiación del piso 3.º de la casa número 19 de la plaza del Pilar.

—Acceder a la petición de don Angel Casanova Rabadán de que se reduzca la concesión de terreno que disfruta en el monte Vals de Cadrete de 3 hectáreas, 37 áreas y 20 céntiáreas, dejándole solamente una hectárea.

—Ceder a D. Tomás Pardo Escolano, propietario de la casa número 129 del Coso, el trozo de terreno existente en la parte posterior de la misma, propiedad de esta Corporación, que mide 68,42 metros cuadrados.

—Declarar la caducidad de la concesión otorgada al mayorista D. Juan Piná Gracia, fijándole un

plazo de cuarenta y ocho horas para que sean retirados del Mercado de Pescados los utensilios y demás enseres pertenecientes al mismo.

—Autorizar la instalación de vaquerías a Vicente Romero, en Miralbueno, 42 y Joaquín Pérez, en Larache, 13 (barrio Colón).

—Trasladar al servicio de Carnes Cueros y Derivados el caso planteado por el señor Coronel Jefe de Servicios de la Academia General Militar, solicitando se le admita una declaración en el censo de ganado confeccionado según lo dispuesto en la circular número 714.

#### Sesión del día 28 de septiembre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada de que la Alcaldía ha provisto interinamente los cargos que se mencionan a continuación: de Auxiliar Administrativo de 3.ª con D. José Ayada López; de farolero, con D. Joaquín Sebastián Cebián, y de Oficial cantero, con D. Francisco Ferrando Vicente.

—Aprobar facturas presentadas por el Sr. Interventor de fondos municipales por 128.069,07 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: camino de la Mosquetera, 27; plaza de San Pedro Nolasco, 4; Postigo del Ebro, 13; Reconquista, 14; carretera de Huesca, kilómetro 2.800; San Lorenzo, 62; Avenida de Marina Moreno, 29, y Don Alfonso I, núm. 10.

—Autorizar para la construcción de aceras frente a la casa núm. 25 de la calle de Santiago, cuyo proyecto asciende a 2.898,62 pesetas.

—Aprobar el proyecto redactado por el Sr. Ingeniero municipal, Jefe de Vialidad y Aguas, para la pavimentación de la acera correspondiente a la casa núm. 46 de la calle de San Vicente de Paúl, que importa la cantidad de pesetas 2.387,62.

—Devolver a la Sociedad Obras y Construcciones Damán la fianza que depositó en la Caja municipal para garantizar la ejecución de las obras de fábrica y partes metálicas de la cámara de sedimentación preliminar de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

—Acceder a la petición de don Pedro Funcia Gómez de que se le devuelva la fianza que depositó en la Caja municipal para responder del exacto cumplimiento de las obras de instalación de la tubería de 750 milímetros para entace de los depósitos de agua de Casa Blanca.

—Aceptar, conforme al criterio mantenido por el Sr. Ingeniero-Jefe de Vialidad y Aguas, director de las obras de pavimentación de la calle de Valenzuela, la clase de piedra admitida para las mismas, aceptar igualmente el ofrecimiento espontáneo de la Sociedad Obras y Construcciones de ampliar a cinco años el plazo de garantía, y aprobar las dos certificaciones de obra ejecutada por un total de pesetas 187.526.04.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras de nueva instalación y mejora de alumbrado en el Paseo de Ruiseñores y el reparto de cuotas a los contribuyentes.

—Autorizar a D. Eugenio Lasalla Bonafonte para proceder a la apertura de una carnicería en el barrio de Justibol, previo pago de los derechos que le correspondan.

—Anular el recibo pasado al cobro a D. Manuel Bosque Martín por arbitrio de solares del de su propiedad situado en calle de Vasconia, 4, bonificándose su importe en el 50 por 100 con efectos desde 1.º de marzo de 1947 por estar edificado.

—Acceder a la petición de don Melchor Vela Calvo, propietario de la casa número 28 de la calle de Lourdes, concediéndole el pago aplazado de la contribución especial motivada por la pavimentación de dicha calle.

—Aprobar relación de contribuyentes del barrio rural de La Cartuja Baja, así como las cuotas asignadas a los mismos para el pago de los arbitrios e impuestos municipales en régimen de concierto durante el año 1949.

—Dar de baja a partir de 1.º de abril de 1946, el solar núm. 437 de la relación del casco, sobre el que se construyó un edificio destinado a "Residencia de Viudas y Huérfanas del Ejército".

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se indican en el dic-

tamen a los señores que en el mismo se reseñan.

—Rescindir los conciertos estipulados con los Gremios de: Pastelerías y Confiterías; Peluqueros; Hospedaje, y los conciertos individuales con los tablajeros de los barrios rurales por el arbitrio de consumos de carne.

—Concertar con la Sociedad Hípica de Zaragoza el impuesto de consumos de lujo a satisfacer por los concursos y bailes que celebrará durante los días 7 al 12, en la cantidad alzada de 4.000 pesetas.

Llevar a cabo la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo de Matarifes con motivo del ascenso de D. Julio López Domeque al cargo de Jefe de Nave del Matarife, nombrando en propiedad Matarife de 1.ª a D. Tomás Montero Gimeno; de 2.ª a D. Bernardo Montero Gimeno; Ayudante de Matarife de 1.ª a D. Ramón Miranda Cartiel.

—Aprobar la propuesta de la Alcaldía de que se rinda un homenaje a la memoria de Sor Tomasa Noguera, que durante 31 años desarrolló su benéfica labor en la Casa de Amparo.

—Adquirir un ejemplar del "Cancionero Popular Manchego" que, en homenaje a Cervantes en el IV Centenario de su nacimiento, va a editar la Diputación Provincial de Ciudad Real y por un importe de 100 pesetas.

—Colocar dos cerrajas en los waters de la escuela de párvulos "Joaquín Costa".

—Comunicar a la Sociedad de Autores de España la satisfacción de este Excmo. Ayuntamiento por la decisión adoptada por el ilustre autor D. Jacinto Benavente de levantar la prohibición que él mismo impuso de representar su repertorio en el Teatro Principal de esta ciudad.

—Conceder una copa deportiva a la Federación Aragonesa de Natación, que sirva de premio a los ganadores de los X Campeonatos de Aragón.

—Abonar el alquiler del local-escuela del barrio de Garrapinillos correspondiente al trimestre abril-junio a la Junta de Amigos de la Enseñanza.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido cinco días de permiso al

Médico titulado del barrio de Casetas.

—Repartir los discos que se imprimieron con los discursos pronunciados en el acto de entrega a la Academia General Militar de la estatua ecuestre del Caudillo, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterada del escrito del Sr. Presidente del Comité Ejecutivo de la FERIA Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, en el que da cuenta del acuerdo del referido Comité de hacer presente a esta Corporación la expresión de su más profundo agradecimiento por el generoso donativo que le ha concedido.

—Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de un teléfono en el inmueble propiedad de la Corporación, sito en la calle de Monreal, para el servicio de los talleres de carpintería, fontanería, herrería y almacenes.

—Quedar enterada del oficio del Sr. Jefe provincial de Centros de Trabajo del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de Zaragoza, expresando su gratitud por el trofeo concedido por la Corporación.

—Conceder a D.ª Gregoria Gimeno Bielsa, viuda del que fue Guardia municipal Agustín Gracia Expósito, un haber pasivo anual equivalente al 30 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante.

—Otorgar a D. Angel García Molina, Conserje del Cementerio Católico de Torrero, cinco meses de licencia con sueldo, por enfermedad.

—Conceder licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria a Isidoro Ballesteros Abascal, ayudante de Matarife de 1.ª.

—Anunciar la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en arriendo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 1904, 1914, 1919, 1929 y 1939, y de las sepulturas que fueron ocupadas en los mismos meses de los años 1944 o anteriores.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Luis Vilar Lozano; D.ª Carmen Gil Lázaro; D. Eliso Fornies Gimeno; D. Severo Pérez

Esteban; D. Mariano Otal Coterón, y D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Teodora Martínez Blancas.

—Conceder a D. José María Juvé Jope el terreno señalado con el número 1 de la manzana C de la ampliación del Cementerio Católico de Torrero para construir en él una semi-capilla, en las condiciones que rigen estas construcciones.

—Ceder a D. Isaac Martínez Deceases un grupo moto-bomba de propiedad municipal para la extracción de agua de un pozo en una finca sita en Almozara, 253 y 254.

—Dar de baja a partir del año forestal 1949-50 a D. Antonio Altarriba, fallecido, en el cultivo a canon de varias parcelas en el monte Realengo de Peñaflores, y de alta a los siguientes señores: don Emilio Espiau Monforte, parcela número 560, partida "Hoya", partida "Cubero", parcela núm. 1.037; parcela número 897, partida "Torrezuelos": D. Faustino Altarriba Navarro, parcela número 842, en "Matacañas" y parcela núm. 897, en "Torrezuelos": D. Antonio Tarratell, parcela núm. 1.037, en "Cubero", y número 897, en "Torrezuelos", D.<sup>a</sup> Dámasa y D.<sup>a</sup> María Altarriba, la número 1.037, "Cubero", y la número 870, en "Matacañas".

—Datar a la Depositaria Municipal la cantidad de 204,55 pesetas que se extrajo de la misma para satisfacer al señor Registrador de la Propiedad sus honorarios correspondientes a la certificación referente al dominio y libertad de cargas de dos fincas propiedad de la Corporación.

—Contestar a D. Santiago Elósegui Arrieta, Director del Colegio de La Salle, respecto a su petición de que se le vendan los terrenos, propiedad de este Ayuntamiento, parcelados con el número 42 de la zona de Miralbuena, en el sentido de que no es posible acceder a su solicitud.

—Dada cuenta del dictamen proponiendo se acuerde la construcción de nueva marquesina en la Plaza de Lanuza, el Teniente de Alcalde D. Francisco Sanz solicitó se suprima de aquél las palabras "en el espacio comprendido entre las calles de Manifestación y Buen Pastor" aprobándose el dictamen con esta modificación.

—Denegar la petición de don Francisco Moros Guillén de que se le ceda a canon el edificio propiedad de la Corporación existente en el Paseo de Colón, junto a la acequia de las Adulas, para instalar en el mismo un molino de piensos.

—Ceder en propiedad a D. Miguel Angel Navarro Pérez, el terreno número 2, comprendido entre dos manzanas de nichos de la ampliación del Cementerio Católico de Torrero, para construir en él una semi-capilla, en las condiciones que rigen estas cesiones.

—Aprobar proyectos de instalación de alumbrado eléctrico en el puente de enlace entre las calles de Juan Pablo Bonet y San Juan de la Cruz, cuyo presupuesto general es de 17.137,24 pesetas.

—Aprobar la propuesta presentada por la Comisión de festejos de celebrar en el Palacio de La Lonja en día 8 de octubre próximo una fiesta de gala al objeto de exaltar el traje regional aragonés.

—Quedar enterada de la Orden circular del Ministerio de la Gobernación sobre inspección y analización del pan.

—Quedar enterada de la Orden dictada por el Ministerio de la Gobernación sobre libertad de precio de la leche y de la orden del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia por la que se encomienda a los Alcaldes se vigilen las condiciones en que se realiza el comercio de la leche.

—Aprobar el Censo ganadero, confeccionado de acuerdo con las normas aprobadas por esta Muy Ilustre Comisión municipal permanente en sesión de 1.<sup>o</sup> de julio último, según circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes núm. 714.

—Autorizar la tenencia y cría de cerdos durante un año y siempre que se destinen al consumo propio, a los señores siguientes: Domingo Millán, en Orense, 16; Juan Andréu, en Avenida San José, 132; Sebastián Cameo, en Pontevedra, 4; Víctor Corral, en Dueño, 16; Juan Gregorio, en Pontevedra, 16; Miguel Rodrigo, en Pontevedra, 16; Sebastián Ruiz, en Boente, 10; Manuel Prior, en Boente, 10; José M.<sup>a</sup> García, en Borja, número 59; Domingo Sanz, en Coruña, 16; Felisa Martínez, en Escuelas, 81; Juan Meseguer, en

García Arista, 8; Vicente Luis, en Jesús Comín, 12; Antonio Zardoya, en Manuel Lacruz, 9; Rafaela Joven, en Orense, 36; Agustín Izquierdo, en Progreso, 2; Mariano Sánchez, en Valimaña, 1; Simón Alavés, en camino de Almozara, número 28; José Cardona, en Antonio de Leyva, 11; Pedro Mareca, en Avenida de Madrid, 181, y Manuela García, en María Guerrero, número 38.

—Conceder permiso a D. Ignacio Sopesén para instalar vaquería en calle del Ebro, 1.

—Autorizar para traspasar, doña Amalia Ballestar tres vacas de leche a D. Simón Soro Ballestar y D.<sup>a</sup> Teresa Montori, y cinco a D.<sup>a</sup> Joaquina Aguilar Soriaque.

—Conceder a Fernando Izquierdo Palacios y a Concepción Redón Pastor, carnets de repartidores de la leche producida por las vacas propiedad de D. Gregorio Izquierdo y doña Magdalena Mené.

—Aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de que se proceda a la adquisición de unas vagones de patatas para repartirlos entre las familias necesitadas, por intermedio de las Conferencias de San Vicente de Paúl.

—Rescindir el concierto estipulado con el Sindicato Vertical del Seguro para pago de la contribución especial por mejora y entretenimiento del servicio de extinción de incendios, con relación a las Compañías aseguradoras que operan en la ciudad.

Núm. 369

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Racionamiento para pueblos de la provincia correspondiente a las semanas 1 a la 5 inclusive, de la colección de cupones de racionamiento del primer semestre de 1950

Pueblos rurales

ADULTOS

Contra el corte de los cupones de las semanas anteriormente mencionadas y correspondiente a los artículos que se detallan, se entregará:

Medio litro de aceite a 4,30 pesetas la ración.

Doscientos gramos de azúcar, a 1,40 ídem ídem.

Doscientos gramos de arroz, a 0,90 ídem ídem.

Cien gramos de chocolate, a 1,10 ídem íd.

Doscientos gramos de jabón a 1,20 ídem íd.

#### *Pueblos industriales*

Tres cuartos de litro de aceite, a 6,45 pesetas la ración.

Cuatrocientos gramos de azúcar, a 2,80 ídem íd.

Quinientos gramos de arroz, a 2,25 ídem íd.

Cien gramos de chocolate, a 1,10 ídem íd.

Doscientos gramos de jabón, a 1,20 ídem íd.

El jabón se entregará previo corte del cupón de "Varios", número 1.

#### Racionamiento infantil

##### PRIMER CICLO

##### *Lactancia natural*

Contra el corte de dos cupones de aceite se entregará medio litro de este artículo al precio de 4,30 pesetas la ración.

Contra dos cupones de azúcar se entregarán 500 gramos de este artículo al precio de 3,50 pesetas la ración.

Contra cuatro cupones de arroz o legumbres se entregarán 500 gramos de arroz, 500 de alubias y 500 de garbanzos al precio de 2,25, 3,75 y 3,75 pesetas la ración, respectivamente.

Contra cuatro cupones de jabón se entregarán 800 gramos de este artículo al precio de 4,80 pesetas la ración.

##### *Lactancia mixta*

Contra cuatro cupones de leche condensada se entregarán doce botes de este artículo al precio de 84 pesetas la ración.

Contra cuatro cupones de jabón se entregarán 800 gramos de este artículo al precio de 4,80 pesetas la ración.

Contra dos cupones de harina se entregarán 500 gramos de harina de trigo al precio de 2 pesetas la ración.

##### *Lactancia artificial*

Contra cuatro cupones de leche condensada se entregarán dieciocho botes de este artículo al precio de 126 pesetas la ración.

Contra cuatro cupones de jabón se entregarán 800 gramos de este artículo al precio de 4,80 pesetas la ración.

Contra dos cupones de harina se entregarán 500 gramos de harina

de trigo al precio de 2 pesetas la ración.

##### SEGUNDO CICLO

Contra un cupón de azúcar se entregará un kilogramo de este artículo al precio de 7 pesetas la ración.

Contra cuatro cupones de harina se entregará un kilogramo de harina de trigo al precio de 4 pesetas la ración.

Contra cuatro cupones de puré se entregará un kilogramo de harina de maíz al precio de 4 pesetas la ración.

Contra cuatro cupones de jabón se entregará un kilogramo de este artículo al precio de 6 pesetas la ración.

##### TERCER CICLO

Contra dos cupones de aceite se entregará medio litro de este artículo al precio de 4,30 pesetas la ración.

Contra cuatro cupones de azúcar se entregará un kilogramo de este artículo al precio de 7 pesetas la ración.

Contra dos cupones de arroz o legumbres se entregarán 500 gramos de arroz al precio de 2,25 pesetas la ración.

Contra cuatro cupones de puré se entregará un kilogramo de harina de maíz al precio de 4 pesetas la ración.

Contra cuatro cupones de jabón se entregará un kilogramo de este artículo al precio de 6 pesetas la ración.

##### *Madres gestantes*

Contra dos cupones de aceite se entregará medio litro de este artículo al precio de 4,30 pesetas la ración.

Contra dos cupones de azúcar se entregarán 500 gramos de este artículo al precio de 3,30 pesetas la ración.

Contra dos cupones de arroz se entregarán 500 gramos de este artículo al precio de 2,25 pesetas la ración.

Contra dos cupones de legumbres se entregarán 500 gramos de alubias y 500 de garbanzos al precio de 3,75 pesetas la ración, respectivamente.

Zaragoza, 17 de enero de 1950.—El Gobernador civil Jefe de Los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, Juan Junquera y Fernández Carvajal.

## SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1950 en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero; a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

#### AMBEL

Jesús María Flores Peral, hijo de Juan y de María, que nació en esta villa el día 11 de octubre de 1929.

Emiliano García Cestero, hijo de Teodoro y Juliana, que nació en esta villa el 14 de diciembre de 1929.

#### ALMONACID DE LA CUBA

José Gómez Mínguez, hijo de José y Joaquina, nacido el día 7 de febrero de 1929.

#### ARIZA

Faustino Puertas Puertas, hijo de Salvador y de Victoria, nacido el día 15 de febrero de 1929.

#### BELCHITE

Enrique Díaz Clavería, hijo de Antonio y Rosario.

José María Gimeno Marín, hijo de Pedro y Escolástica.

Manuel Gracia Cercos, hijo de Ceferino y Catalina.

Enrique Naval Garavilla, hijo de Enrique y Carmen.

Jesús Pérez Aznar, hijo de Francisco y Matilde.

Ismael Pérez Aloras, hijo de Manuel y Carmen.

Antonio Salavera Teresa, hijo de Antonio y Pilar.

Pedro Serrano Bronchales, hijo de Juan y Felisa.

#### BORJA

Jesús Ortigue Urbligán, hijo de Jesús y María, nacido el día 10 de septiembre de 1929.

#### CERVERA DE LA CAÑADA

Manuel Avellanera Sánchez, hijo de Juan José y Antonia, nacido en 8 de febrero de 1929.

Manuel Granero Sánchez, hijo de Juan Domingo y Quintina, nacido en 15 de febrero de 1929.

#### EL BUSTE

Jesús Minchin ha Fraguas, hijo de Pascual y Paulina, nacido el 11 de enero de 1929.

## DAROCA

Aniceto Pérez Sebastián, hijo de Miguel y de Benita, nacido el día 3 de enero de 1929.

Ataulfo Suñé Fons, hijo de Andrés y Aurora, nacido el día 7 de junio de 1929.

Pascual Gracia Rubio, hijo de Hilario y Concepción, nacido el día 12 de mayo de 1929.

Emilio Martín Martín, hijo de Emilio y Pilar, nacido el día 29 de noviembre de 1929.

## GELSA

Agustín Gil García, hijo de Francisco y de María, que nació en esta localidad el 28 de agosto de 1929.

José Rodríguez Jiménez, hijo de padre desconocido y de Emiliana, que nació en esta localidad el 14 de marzo de 1929.

## LUCENI

José Pérez Gutiérrez, hijo de José y Carmen, nacido el 25 de junio de 1929.

Carlos Viana Zorzana, hijo de Abundio y Elena, nacido el 26 de febrero de 1929.

## LUMPIAQUE

Manuel Casas Adiego, hijo de Manuel y de María, nacido el 10 de junio de 1929.

José María Franco Sierra hijo de Leoncio y de Miguela, nacido el 16 de mayo de 1929.

## NOVALLAS

Angel Cornago Barrera, hijo de Eleuterio y de Cesárea, nacido en 2 de agosto de 1929.

## NUEZ DE EBRO

Emilio Sánchez Castillo, hijo de Pedro y Natividad, nacido el día 21 de septiembre de 1929.

## OSERA

Arturo Celma Carreras, hijo de Mariano y de Petra, nacido en 2 de septiembre de 1929.

## SADABA

José-María López Bretas, hijo de Manuel y de Teresa.

Juan García Martínez, hijo de José y de Gertrudis, y

Augusto Bailo Contreras, hijo de Pascual y de Lorenza.

## SANTA EULALIA DE GALLEGO

Tomás Luna Arbués, hijo de Leonardo y Emérita, nacido el día 21 de diciembre de 1929.

## TORRES DE BERRELLÉN

Fernando Aguas Gracia, hijo de Pascual y de María, nacido el día 20 de enero de 1929.

Luis González del Rosario, hijo de Atifano y de Carolina, nacido el día 9 de agosto de 1929.

## VILLAFRANCA DE EBRO

Agustín Laborda Falcón, hijo de Pedro y Dolores, nacido el día 28 de agosto de 1929.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 476

LORENTE DE LUZON (Diego), de 32 años, soltero, hijo de Diego y Mónica, natural de Zaragoza, cuyo último domicilio lo tuvo en el pantano de Cenajo, término municipal de Moratalla, como empleado de Empresa "Construcciones Civiles", S. A., y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, como procesado en sumario 95 de 1949, sobre hurto de hilo de cobre, que se instruye en el Juzgado de instrucción de Caravaca, comparecerá en el mismo en plazo de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra y constituirse en prisión.

Núm. 292

LARREA VAZQUEZ (Dolores), de 21 años, soltera, natural de Badarán (Logroño), vecina que fué de Zaragoza y cuyo paradero se ignora, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, número 56) al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión por el sumario número 287 de 1949, sobre robo, contra la misma.

Núm. 521

RIEGO HERNANDEZ (Eugenio), de 34 años, casado, jornalero, hijo de Luis y Amalia, natural de Santander y sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, número 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar

las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el número 241 de 1947, sobre atentado y estafa.

Núm. 525

ROSADO GUTIERREZ (Ernesto), del que se ignoran más circunstancias y paradero, procesado en el sumario 94 de 1949, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza en el término de diez días para constituirse en prisión y practicar otras diligencias en dicho proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio a que haya lugar.

Núm. 333

MUELA MARCOS (Angel), sin más datos personales, procesado en el sumario número 122 de 1949, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza en el término de diez días para constituirse en prisión y practicar diligencias en dicho sumario, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Núm. 335

CARRASCO BONIS (Vidal), de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Venancio y Basilia, natural de Toro, y que tuvo su último domicilio en Gurtea de Gállego, comparecerá dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, para constituirse en prisión por la causa número 44 de 1948, por el delito de hurto que contra el mismo se instruye, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Núm. 336

LAZARO GRACIA (Ricardo), de 32 años, labrador hijo de Federico y Juana, natural de Mezquita de Loscos (Teruel), en ignorado paradero, procesado por la causa de este Juzgado número 453 de 1949, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma, bajo apercibimiento que de no comparacer será declarado rebelde.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 334

## JUZGADO NUM. 2

< En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en el sumario núm. 26 de 1949, por hurto, contra Francisco-Miguel Hernández Catalán, que tuvo su domicilio en esta población, Sobrarbe 29, se cita por la presente a dicho procesado para que en término de cinco días comparezca ante referido Juzgado a fin de practicar diligencias en el sumario indicado, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Zaragoza, doce de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 349

## JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por D. Luis Fernando Oliván, Abogado, de esta vecindad, representado por el Procurador Sr. Guelbenzu, se ha promovido juicio de mayor cuantía contra D.ª Antonia Casabona Ligorrá, vecina que fué de Zuera, y sus hijos D. Francisco, Víctor, Roberto, Matilde, María, Generosa y Luisa Sanz Casabona, todos ellos en ignorado paradero y en reclamación de cantidad. Por providencia dictada en dicho juicio se ha acordado admitir la demanda y dar traslado de la misma a referidos demandados, a fin de que en el término de nueve días se personen en los autos en forma si les conviniere.

Y por el ignorado paradero de referidos demandados se ha acordado publicar el presente citando y emplazándoles a los efectos y término señalado, previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos cincuenta.—José Beguiristáin.—El Secretario, Francisco Puy.

Núm. 324

## CASPE

D. Segundo Tarancón Pastora, Juez de instrucción de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil de la causa núm. 23 de 1947, por homicidio, contra Andrés Tejel Abadía, vecino de La Zaida, fué embargada como de su propiedad, entre otros bienes, la finca siguiente:

Casa sita en La Zaida, calle del Ciprés, señalada con el número 1, que linda: Por la derecha entrando, con Francisca Abadía; izquierda, con calle de la Boncha, y por la espalda, con Manuel Minguión y Plaza del Torreón. Valorada en 9.000 pesetas.

No se halla sujeta a hipotecas, cargas, censos, ni gravámenes, ni existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta.

Cuyo inmueble se saca a tercera pública subasta por término de 20 días, sin sujeción a tipo y cuyo remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado de instrucción el día 8 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado, o en el Establecimiento destinado a tal fin, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la subasta anterior, que lo fué con una rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Dado en Caspe a catorce de enero de mil novecientos cincuenta.—Segundo Tarancón.—El Secretario judicial, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 350

## JUZGADO NUM. 3

D. Jaime Beneded Zuzaya, Oficial habilitado del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 251 de 1949 seguido por denuncia de Juan Guillén Lobera (Policía Armada) contra Domingo Fuentes Pérez, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta. — El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal titular del mismo; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Domingo Fuentes Pérez como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo Fuentes Pérez, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vila.” (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez, que la suscribe celebrando audiencia pública: doy fe. — Jaime Beneded. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Domingo Fuentes Pérez, en ignorado paradero, y por el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal titular de este Juzgado, en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 351.

## JUZGADO NUM. 3

D. Jaime Beneded Zuzaya, Oficial habilitado del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 661 de 1949, seguido por denuncia de Pedro Algárate y Nicolás Longás, Policías Armada, contra Andrea Rincón Corrales, por el hecho de escándalo por embriaguez, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta. — El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal titular del mismo; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Andrea Rincón Corrales, como denunciada,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrea Rincón Corrales, como autora responsable de una falta de escándalo por embriaguez, a la pena de cincuenta pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas.” (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez, que la suscribe celebrando audiencia pública: doy fe. — Jaime Beneded. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Andrés Rincón Corrales, en ignorado paradero, y por medio del “Boletín Oficial” de esta provincia, expido la presente cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Jaime Beneded.